



Registro de Actividades de Tratamiento de datos de carácter personal de FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS









Control de Versiones

| VERSIÓN | FECHA | DESCRIPCIÓN/MODIFICACIÓN |
|---------|------------|---------------------------------------|
| 0.0 | 28/03/2019 | Versión inicial |
| 1 | 22/05/2019 | Revisado por Sara Villegas |
| 1.1 | 10/10/2019 | Revisado por Alaro Avant |
| 1.2 | 09/06/2020 | Actualizado conforme RAT privado Sara |
| 1.3 | 10/11/2020 | Revisado con Alaro Avant |
| 1.4 | 28/10/2024 | Revisado con Alaro Avant |

DATOS DE CONTACTO

| RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO | DATOS DE CONTACTO |
|---|---|
| FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS (en adelante "FIBHCSC") | C/ Profesor Martín Lagos, s/n, 28040 de Madrid fuinvest.hcsc@salud.madrid.org |
| DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS | DATOS DE CONTACTO |
| Alaro Avant, S.L. | Avda. de Brasil 17, 7C, 28020, Madrid dpo.fibclinicosancarlos@alaroavant.com |

En cumplimiento de la exigencia de información que introduce el nuevo Reglamento Europeo de protección de datos Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, así como el art. 31.2 de la vigente Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos digitales, FIBHCSC hace público el presente *Inventario de Actividades de Tratamiento* con inclusión de la información exigible y su base legal, tanto cuando FIBHCSC ostenta la condición de Responsable del Tratamiento, como cuando actúa como encargado de tratamiento de terceros.





| MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD | 4 |
|---|----|
| ACTIVIDAD TRATAMIENTO DIFUSIÓN DE I+D+I | 6 |
| ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO INNOVACIÓN | 7 |
| ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO FORMACIÓN | 9 |
| ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES | 11 |
| ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO RECURSOS HUMANOS | 12 |
| ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES | 15 |
| ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO CLIENTES Y PROVEEDORES | 16 |
| ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO SELECCIÓN DE PERSONAL | 18 |
| ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO CLIENTES Y PROVEEDORES | 20 |
| ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO INVESTIGADORES | 22 |
| ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO DONACIONES | 24 |
| ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO ÓRGANOS DE GOBIERNO Y CONSULTA | 26 |
| ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO REEMBOLSO DE GASTOS A PACIENTES Y VOLUNTARIOS EN | |
| PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN | 28 |
| ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO VIDEOVIGILANCIA | 29 |
| ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO ENSAYOS CLINICOS /ESTUDIOS PROMOVIDOS POR LA FIBHCSC | 30 |





MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD

Las medidas técnicas y organizativas de Seguridad que la FIBHCSC aplica a sus tratamientos están descritas en su Manual de Protección de Datos realizado con motivo de la implantación del Reglamento Europeo de Protección de Datos.

En resumen, las medidas incluyen, entre otras, las siguientes normas y procedimientos:

- Políticas de Seguridad en el tratamiento de datos de carácter personal.
- Estructura Organizativa para la gestión de protección de datos, funciones y obligaciones del personal y consecuencias del incumplimiento.
- Definición y mantenimiento del Registro de las Actividades del Tratamiento, incluido la determinación de la licitud del tratamiento y de los criterios del plazo máximo de conservación de los datos.
- Criterios para determinar las medidas de seguridad: protección de datos desde el diseño y por defecto, análisis previo de riesgos, evaluación de impacto relativa a la protección de datos y consulta previa a la AEPD.
- Transparencia con los interesados en la recogida de datos, en la obtención del consentimiento y en envíos de información.
- Procedimiento para el ejercicio de los derechos por los interesados (acceso, rectificación, supresión o limitación del tratamiento, portabilidad de los datos y oposición).
- Tratamiento o acceso a datos por terceros (Encargados del Tratamiento).
- Cláusulas y contratos tipo para la contratación de Encargados del Tratamiento e Inventario de los mismos.
- Registro, notificación y tratamiento de incidencias y violaciones de seguridad.
- Verificación, evaluación y valoración regulares de la eficacia de las medidas técnicas y organizativas para garantizar la seguridad del tratamiento.
- Control de acceso lógico a los servidores donde se conservan los datos.
- Control de acceso lógico a los sistemas de información.
- Copia de seguridad periódica y verificación de las misma.
- Control de acceso físico a las instalaciones.
- Procedimientos de identificación y autenticación que permiten verificar la identidad del usuario (contraseñas individuales y confidenciales).
- Almacenamiento ininteligible de las contraseñas.
- Accesos autorizados a los sistemas de información por el Responsable de Seguridad Técnico.
- Políticas para la gestión, tratamiento y etiquetado de soportes automatizados. Inventario de soportes.
- Autorizaciones para la entrada y salida de soportes.
- Procedimiento de reutilización o destrucción de soportes.
- No se realizan pruebas con datos reales.

En cuanto a las medidas de seguridad relativas al tratamiento no automatizado de los datos (formato papel), entre otras, se aplican las siguientes:

- Salas y armarios cerrados con llave.
- Controles periódicos de verificación.
- Control de acceso físico.
- Inventario de soportes no automatizado.
- Registro de entrada y salida de soportes.
- Documentación bajo llave.
- Política de mesas limpias.





ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO FIBHCSC COMO RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO





| ACTIVIDAD TRATAMIENTO DIFUSIÓN DE I+D+I | | |
|---|---|--|
| Fines del Tratamiento | Difusión y envío de información sobre convocatorias, actividades y noticias relacionadas. | |
| Base Jurídica | Tratamiento de conformidad con el consentimiento del titular del dato - art. 6.1 a) de RGPD. Tratamiento de conformidad con el Interés legítimo del responsable del tratamiento - art. 6.1 f) RGPD. | |
| Categoría de Interesados | - Empleados o colaboradores de la Fundación o de las instituciones colaboradoras. - Personas de contacto. - Investigadores. - Ponentes y alumnos. | |
| Categoría de Datos Personales | - Datos de carácter identificativo: nombre y apellidos, e-mail | |
| Procedencia de los datos | El propio interesado. | |
| Categorías de destinatarios de comunicaciones | No se realizarán comunicaciones de datos a terceros. | |
| Transferencias Internacionales | No realizarán Transferencias Internacionales de Datos. | |
| Plazos previstos de supresión | Los datos personales se conservarán el tiempo que persista el tratamiento y mientras el interesado no se oponga al tratamiento. Una vez finalizado el tratamiento, los datos personales se mantendrán durante los plazos legalmente establecidos. | |
| Medidas de seguridad | Aplicación de medidas de seguridad técnicas y organizativas de acuerdo a las políticas de protección de datos implantadas en la organización y establecidas en el Manual de Protección de Datos. | |





| ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO INNOVACIÓN | |
|---|---|
| Fines del Tratamiento | Gestión de la cadena de valor I+D+i desde la recogida de ideas, filtrado de ideas, evaluación y transformación de ideas en proyectos de innovación. Una vez concluidos los proyectos, transferencias de resultados. Captación imagen y voz durante algunos eventos/formaciones y difundidas en los medios y soportes de comunicación (página web https://unidaddeinnovacion.shealth.eu/ redes sociales de la UNIDAD DE INNOVACIÓN y, en concreto, Facebook, Twitter y LinkedIn, revistas, videos, medios de comunicación, memorias, carteles) que considere oportuno la UNIDAD DE INNOVACIÓN, con el fin de difundir los cursos ofrecidos. |
| Base Jurídica | Tratamiento de conformidad con el consentimiento del titular del dato - art. 6.1 a) de RGPD. Tratamiento de conformidad con la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte, para la gestión de la inscripción y participación en los evento - art. 6.1. b de RGPD. |
| Categoría de Interesados | Integrantes de proyectos: personal de empresas y organizaciones externas, personal del Hospital Clínico San Carlos (HCSC) y de la FIBHCSC. Representantes de los organismos financiadores y patrocinadores (públicos o privados). Ponentes y Asistentes a eventos organizados por la Unidad de Innovación. Personas interesadas en presentar una idea y concertar una cita con la Unidad de Innovación. Estudiantes en Prácticas de la Universidad Complutense de Madrid y de la Universidad Politécnica de Madrid. |
| Categoría de Datos Personales | Datos de carácter identificativo: nombre y apellidos, e-mail, DNI, dirección. Datos profesionales y académicos. Currículum en caso de publicación de convocatorias para nuevo personal de la Unidad de Innovación. Datos de salud en algunos proyectos. |
| Procedencia de los datos | El propio interesado o su representante legal. La universidad y el propio interesado en el caso de Estudiantes en prácticas. |
| Categorías de destinatarios de comunicaciones | Entidades públicas y privadas con ocasión de convocatorias de proyectos de I+D+i. Coorganizador de los eventos para la emisión de diplomas. Especialistas del HCSC para prestar apoyo a los estudiantes en prácticas (de forma oral). |





| | , |
|--------------------------------|---|
| | Instituto de Salud Carlos III, en los casos de éxitos. Área de seguridad del HCSC para la elaboración de tarjetas identificativas. |
| Transferencias Internacionales | Google LLC - a EEUU: adherida al acuerdo EU-USA Data Privacy Framework Decisión de 10 de julio 2023. a Reino Unido: Decisión de adecuación de la Comisión Europea sobre la adecuada protección de los datos personales en el Reino Unido, de 28 de junio de 2021. a Suiza: Decisión de adecuación de la Comisión Europea 2000/518/CE, de 26 de julio de 2000. |
| Plazos previstos de supresión | Los datos personales se conservarán el tiempo que persista el tratamiento y mientras el interesado no se oponga al tratamiento. Una vez finalizado el tratamiento, los datos personales se mantendrán durante los plazos legalmente establecidos. |
| Medidas de seguridad | Aplicación de medidas de seguridad técnicas y organizativas de acuerdo a las políticas de protección de datos implantadas en la organización y establecidas en el Manual de Protección de Datos. |





| ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO FORMACIÓN | | |
|---|---|--|
| Fines del Tratamiento | Gestión de los cursos de formación organizados por la Fundación o subcontratados. Captación imagen y voz durante algunas formaciones y difundidas en los medios y soportes de comunicación (página web, redes sociales de la FIBHCSC y, en concreto, Facebook, Twitter y LinkedIn, revistas, videos, medios de comunicación, memorias, carteles) con el fin de difundir los cursos ofrecidos. Difusión y envío de información sobre convocatorias, actividades y noticias relacionadas. | |
| Base Jurídica | Alumnos: *Ejecución de un contrato (para la gestión de la inscripción en el curso, si el curso es oneroso) - art. 6.1.b) RGPD. *Interés legítimo (para la gestión de la inscripción en el curso, si el curso es gratuito) - art. 6.1.f) RGPD. *Consentimiento: en relación a la imagen y envío de convocatorias y boletines – art. 6.1.a) RGPD. | |
| | Ponentes: *Ejecución de un contrato (para la gestión de la relación profesional) - art. 6.1.b) RGPD. *Consentimiento: en relación a envío de convocatorias y boletines — art. 6.1.a) RGPD. *Interés legítimo de la FIBHCSC, en relación a la captación de imagen y voz en los seminarios, Jornadas, curso o evento - art. 6.1.f) RGPD. | |
| Categoría de Interesados | - Alumnos. - Ponentes. | |
| Categoría de Datos Personales | Datos de carácter identificativo: DNI, nombre y apellidos, dirección postal, e-mail, teléfono, firma. Características personales: sexo. Datos profesionales y detalles de empleo. Transacciones de bienes y servicios. Datos económicos. | |
| Procedencia de los datos | El propio interesado o su representante legal. | |
| Categorías de destinatarios de comunicaciones | Profesores de la de la Universidad Complutense de Madrid y médicos del Hospital Clínico San Carlos; Bancos para procesar los pagos; Administración Tributaria a efectos de retenciones en los pagos a los ponentes; y a la Consejería de Sanidad. | |
| Transferencias Internacionales | Uso de Cláusulas Contractuales Tipo, cuando el destinatario esté ubicado en un tercer país que no haya sido declarado de nivel de | |





| | protección adecuado por la Comisión Europea. Adicionalmente, la Fundación ha adoptado medidas técnicas adicionales para garantizar un nivel de protección adecuado. Se transferirán datos, según condiciones anteriores, a países como EEUU (EmailMeform). |
|-------------------------------|---|
| Plazos previstos de supresión | Los datos personales se conservarán el tiempo que persista el tratamiento, durante el tiempo legalmente establecido o hasta que se revoque el consentimiento o se oponga a que la Fundación trate los datos con las finalidades indicadas. |
| Medidas de seguridad | Aplicación de medidas de seguridad técnicas y organizativas de acuerdo a las políticas de protección de datos implantadas en la organización y establecidas en el Manual de Protección de Datos. |





| ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES | | |
|--|---|--|
| Fines del Tratamiento | Gestión de las sugerencias y reclamaciones recibidas a través de correo electrónico, preguntas, dudas sobre formación e investigación en salud, canal de contacto del público general con la Fundación/Instituto. Buzón de sugerencias web - Formulario on line. | |
| Base Jurídica | Tratamiento de conformidad con el consentimiento del interesado art. 6.1.a) RGPD. Tratamiento de conformidad con el interés legítimo del responsable del tratamiento- art.6.1 f) RGPD. | |
| Categoría de Interesados | Solicitantes. | |
| Categoría de Datos Personales | Datos de carácter identificativo: nombre y apellidos, e-mail, teléfono. Otros datos libremente facilitados por el interesado o su representante legal, entre otros: Características personales | |
| Procedencia de los datos | El propio interesado o su representante legal. | |
| Categorías de destinatarios de comunicaciones | - Órganos de Gobierno del Instituto | |
| Transferencias Internacionales | Uso de Cláusulas Contractuales Tipo, cuando el destinatario esté ubicado en un tercer país que no haya sido declarado de nivel de protección adecuado por la Comisión Europea. Adicionalmente, la Fundación ha adoptado medidas técnicas adicionales para garantizar un nivel de protección adecuado. | |
| Plazos previstos de supresión | 1 año por temas de calidad de la Fundación y 5 años por posible auditoría europea por sello de excelencia en RRHH. | |
| Medidas de seguridad | Aplicación de medidas de seguridad técnicas y organizativas de acuerdo a las políticas de protección de datos implantadas en la organización y establecidas en el Manual de Protección de Datos. | |





| ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO RECURSOS HUMANOS | | |
|---|---|--|
| Fines del Tratamiento | - Gestión integral de recursos humanos, gestión de la relación laboral y del expediente del trabajador, y cumplimiento de las obligaciones laborales y legales adquiridas: gestión de contratos, realización y gestión de nóminas, gestión de seguros sociales, permisos y vacaciones, directorio de empleados, acciones formativas, prevención de riesgos laborales y vigilancia de la salud, accidentalidad, atención de requerimientos de embargo de nóminas en su caso. - La acreditación a los contratistas principales de cumplimiento por parte del empresario de sus obligaciones salariales y de seguridad social. - Cumplir con los deberes de información y consulta impuestos por la normativa laboral. - Atender y tramitar solicitudes de ejercicio de derecho de los interesados, de conformidad con la normativa vigente en materia de protección de datos personales. - Notificación de brechas de seguridad a los interesados y a cualquier órgano que resulte necesario (Agencia Española de Protección de Datos, INCIBE, Fuerzas y Cuerpos de seguridad). - Siempre que nos lo autorice, para la utilización de la imagen para su publicación en nuestras redes sociales, página web, plataformas de comunicación e intranet, con fines corporativos. - Siempre que nos lo autorice, para el envío de comunicaciones a su teléfono personal siempre relacionadas con sus funciones laborales. | |
| Base Jurídica | Contrato laboral - art. 6.1.b) RGPD Tratamiento de conformidad con el consentimiento del titular del dato - art. 6.1. a) RGPD. Tratamiento de conformidad con el interés legítimo del Responsable para envío de comunicaciones sobre convocatorias, actividades, noticias, y boletines - art- 6.1. f) RGPD. | |
| Categoría de Interesados | Empleados (régimen general y en prácticas procedentes de la Universidad Politécnica de Madrid). Convenios de formación con centros no docentes (farmacéutico y sector sanitario) Función de intermediación con unidad de docencia del Hospital Clínico San Carlos, quienes son los que gestionan las estancias formativas. | |
| Categoría de Datos Personales | Datos de carácter identificativo: DNI, Nº Seguridad Social/Mutualidad, tarjeta sanitaria, nombre y apellidos, dirección. postal, e-mail, teléfono, firma. Datos de salud: Apto de reconocimiento médico, % de discapacidad (es común que el interesado suministre información adicional (detalles) sobre su discapacidad). Características personales (número de hijos, grado de discapacidad, si conviven con ascendientes). Circunstancias sociales (vivienda, para la concesión de permisos de mudanza). Académicos y profesionales. | |





| | Detalles del empleo. Información comercial (creaciones científicas) Propiedad Intelectual/ Propiedad Industrial (Patentes y marcas) Datos económicos, financieros y de seguros. Transacciones de bienes y servicios. Embargos. |
|---|--|
| Procedencia de los datos | El propio interesado. |
| Categorías de destinatarios de comunicaciones | - Organismos de la Seguridad Social - Administración Tributaria - Servicio Público de Empleo (SEPE) - Otros órganos de la Administración Pública - Bancos, Cajas de Ahorros y Cajas Rurales - Entidades Aseguradoras - Auditores e inspectores - Organismos públicos y privados financiadores en función de las bases de la convocatoria - Registros Públicos - Mutua de Accidente de Trabajo - Servicios de Prevención - Fuerzas y Cuerpos de Seguridad - Comité de Empresa - Comités de Revisores Externos - Entidades financiadoras de proyectos del ámbito público y privado (seguimiento científico y económico [TC, nóminas, justificantes de pagos remesas bancarias, contratos]) - Hospital Clínico San Carlos - Personas y entidades públicas o privadas cuando resulte necesario para poder gestionar las relaciones entre éstas y la Fundación - Organismos Públicos (Instituto de Salud Carlos III, Agencia Estatal de Investigación, Consejerías de la Comunidad de Madrid con competencias en investigación y sanidad) - Comisión Europea - Entidades de formación y de renting - Fundación Estatal para la Formación en el Empleo (Fundae) - En su caso, a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad - En caso de brecha de seguridad, a la Agencia Española de Protección de Datos, al INCIBE, a las Fuerzas y Cuerpos de seguridad, y, en su caso, a los propios interesados afectados por la brecha - Y a cualquier otra entidad siempre que sean requeridos por ley o por las autoridades competentes. |
| Transferencias Internacionales | Uso de Cláusulas Contractuales Tipo, cuando el destinatario esté ubicado en un tercer país que no haya sido declarado de nivel de protección adecuado por la Comisión Europea. Adicionalmente, la Fundación ha adoptado medidas técnicas adicionales para garantizar un nivel de protección adecuado. Se transferirán datos, según condiciones anteriores, a países como EEUU (EmailMeform). |
| | , |





| Plazos previstos de supresión | Los datos personales se conservarán el tiempo que persista el tratamiento, durante el tiempo legalmente establecido o hasta que se revoque el consentimiento o se oponga a que la Fundación trate los datos con las finalidades indicadas. |
|-------------------------------|--|
| Medidas de seguridad | Aplicación de medidas de seguridad técnicas y organizativas de acuerdo a las políticas de protección de datos implantadas en la organización y establecidas en el Manual de Protección de Datos. |





| ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES | |
|--|--|
| Fines del Tratamiento | Prevención de Riesgos Laborales según legislación vigente. |
| Base Jurídica | Tratamiento de conformidad a una disposición: Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales art. 6.1. c) RGPD. |
| Categoría de Interesados | Empleados. |
| Categoría de Datos Personales | -Datos de carácter identificativo: DNI, № Seguridad Social/Mutualidad, tarjeta sanitaria, nombre y apellidos, dirección postal, e-mail, teléfono, firma, imagen y voz. - Características personales. - Circunstancias sociales. - Académicos y profesionales. - Detalles del empleo. |
| Procedencia de los datos | El propio interesado. Desde enero de 2019 es el investigador principal quien facilitará a RRHH la información acerca del puesto de trabajo sin indicar datos de carácter personal. |
| Categorías de destinatarios de comunicaciones | Organizaciones o personas directamente relacionadas con el responsable. Organismos de la Seguridad Social. Entidades Sanitarias. Mutuas (Asepeyo). Delegados de Prevención del Comité de Empresa. Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Hospital Clínico San Carlos (reunión anual donde se aporta y recibe documentación de los trabajadores de la Fundación). |
| Transferencias Internacionales | No se realizarán Transferencias Internacionales de Datos. |
| Plazos previstos de supresión | Los datos personales se conservarán el tiempo que persista el tratamiento. Una vez finalizado, durante los plazos legalmente establecidos. |
| Medidas de seguridad | Aplicación de medidas de seguridad técnicas y organizativas de acuerdo a las políticas de protección de datos implantadas en la organización y establecidas en el Manual de Protección de Datos. |





| ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO CLIENTES Y PROVEEDORES | |
|---|--|
| Fines del Tratamiento | Gestión de la relación contractual con clientes (farmacéuticas, investigadores, hospitales, universidades etc) y proveedores, y cumplimiento de obligaciones legales y contractuales. |
| Base Jurídica | Tratamiento con base a la ejecución de un contrato - art. 6.1.b. de RGPD. |
| Categoría de Interesados | - Clientes Proveedores Personas de contacto. |
| Categoría de Datos Personales | - Datos de carácter identificativo: DNI, nombre y apellidos, dirección postal, e-mail, teléfono, firma y firma electrónica. - Información comercial. - Datos cuenta bancaria/Swift. - Sanciones administrativas y embargos. - Detalles de empleo. - Datos económicos, financieros y de seguros. - Transacciones de bienes y servicios. - Académicos y profesionales (por los poderes notariales). |
| Procedencia de los datos | El propio interesado o su representante legal. |
| Categorías de destinatarios de comunicaciones | Registros Públicos Administración Tributaria. Administración Pública con competencia en la materia. Bancos, Cajas de Ahorros y Cajas Rurales. Hospital Clinico San Carlos. Portales de contratación Pública. Auditores |
| Transferencias Internacionales | Uso de Cláusulas Contractuales Tipo, cuando el destinatario esté ubicado en un tercer país que no haya sido declarado de nivel de protección adecuado por la Comisión Europea. Adicionalmente, la Fundación ha adoptado medidas técnicas adicionales para garantizar un nivel de protección adecuado. Se transferirán datos, según condiciones anteriores, a países como EEUU. Corea, México, Brasil. |





| Plazos previstos de supresión | Los datos personales se conservarán el tiempo que persista el tratamiento. Una vez finalizado, durante los plazos legalmente establecidos. |
|-------------------------------|--|
| Medidas de seguridad | Aplicación de medidas de seguridad técnicas y organizativas de acuerdo a las políticas de protección de datos implantadas en la organización y establecidas en el Manual de Protección de Datos. |





| ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO SELECCIÓN DE PERSONAL | |
|--|---|
| Fines del Tratamiento | Gestión de los currículos remitidos por candidatos que desean participar en los procesos de selección de la Fundación, como empleados o estancias formativas. |
| Base Jurídica | Tratamiento necesario para la aplicación de medidas precontractuales - art. 6.1. c) RGPD |
| Categoría de Interesados | - Solicitantes de empleo/Candidatos. - Solicitantes de estancias formativas (estudiantes de la Universidad Politécnica de Madrid). |
| Categoría de Datos Personales | - Datos de carácter identificativo: DNI, nombre y apellidos, dirección postal, e-mail, teléfono, imagen. - Características personales. - Circunstancias sociales. - Académicos y profesionales. - Detalles del empleo. - Información comercial. - Permisos de trabajo, visados (para candidatos extranjeros). |
| Procedencia de los datos | El propio interesado o su representante legal. |
| Categorías de destinatarios de comunicaciones | Investigadores del Hospital Clínico San Carlos e investigadores de otros centros sanitarios adscritos al Instituto de Investigaciones Biomédicas, e Investigadores de la Universidad Complutense. |
| Transferencias Internacionales | Uso de Cláusulas Contractuales Tipo, cuando el destinatario esté ubicado en un tercer país que no haya sido declarado de nivel de protección adecuado por la Comisión Europea. Adicionalmente, la Fundación ha adoptado medidas técnicas adicionales para garantizar un nivel de protección adecuado. |
| Plazos previstos de supresión | 1 año desde la última actualización del CV. |





| Medidas de seguridad | Aplicación de medidas de seguridad técnicas y organizativas de acuerdo a las políticas de protección de datos implantadas en la organización y establecidas en el Manual de Protección de Datos. |
|----------------------|--|
| | |





| ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO CLIENTES Y PROVEEDORES | |
|---|---|
| Fines del Tratamiento | Gestión de la relación contractual con clientes (farmacéuticas, investigadores, hospitales, universidades etc) y proveedores, y cumplimiento de obligaciones legales y contractuales. |
| Base Jurídica | Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato - art. 6.1.b) RGPD. |
| Categoría de Interesados | - Clientes - Proveedores - Personas de contacto |
| Categoría de Datos Personales | Datos de carácter identificativo: DNI, nombre y apellidos, dirección postal, e-mail, teléfono, firma y firma electrónica Información comercial Datos cuenta bancaria/Swift Sanciones administrativas y embargos Detalles de empleo Datos económicos, financieros y de seguros Transacciones de bienes y servicios Académicos y profesionales (por los poderes notariales). |
| Procedencia de los datos | El propio interesado o su representante legal. |
| Categorías de destinatarios de comunicaciones | Registros Públicos Administración Tributaria Administración Pública con competencia en la materia Bancos, Cajas de Ahorros y Cajas Rurales Hospital Clínico San Carlos Portales de contratación Pública Auditores |
| Transferencias Internacionales | Uso de Cláusulas Contractuales Tipo, cuando el destinatario esté ubicado en un tercer país que no haya sido declarado de nivel de protección adecuado por la Comisión Europea. Adicionalmente, la Fundación ha adoptado medidas técnicas adicionales para garantizar un nivel de protección adecuado. Se transferirán datos, según condiciones anteriores, a países como EEUU. Corea, México, Brasil. |
| Plazos previstos de supresión | Los datos personales se conservarán el tiempo que persista el tratamiento. Una vez finalizado, durante los plazos legalmente establecidos. |





| Medidas de seguridad | Aplicación de medidas de seguridad técnicas y organizativas de acuerdo a las políticas de protección de datos implantadas en la organización y establecidas en el Manual de Protección de Datos. |
|----------------------|--|
| | |





| ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO INVESTIGADORES | |
|---|--|
| Fines del Tratamiento | Gestión de la relación con los investigadores de la Fundación. Envío de información sobre convocatorias, actividades y noticias relacionadas. |
| Base Jurídica | Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato - art. 6.1.b) RGPD. Tratamiento de conformidad con el consentimiento del titular del dato para publicación de imagen art. 6.1. a) RGPD. Interés legítimo art. 6.1. f) RGPD para envío de comunicaciones sobre convocatorias, actividades, noticias, y boletines. |
| Categoría de Interesados | - InvestigadoresPersonal IdISSC (Investigadores, gestores administrativos, enfermeros, técnicos de laboratorio, etc.). |
| Categoría de Datos Personales | Datos de carácter identificativo: DNI, nombre y apellidos, dirección postal, e-mail, teléfono, firma y firma electrónica, imagen y voz. -Características personales: fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, edad, sexo, nacionalidad. - Académicos y profesionales. - Detalles del empleo. - Información comercial. - Datos económicos, financieros y de seguros. - Transacciones de bienes y servicios (compensación económica). |
| Procedencia de los datos | El propio interesado o su representante legal. |
| Categorías de destinatarios de comunicaciones | Registros Públicos. Administración Tributaria. Bancos, Cajas de Ahorros y Cajas Rurales. Administración Pública con competencia en la materia (Instituto de Salud Carlos III). Comunidad de Madrid. |
| Transferencias Internacionales | Uso de Cláusulas Contractuales Tipo, cuando el destinatario esté ubicado en un tercer país que no haya sido declarado de nivel de protección adecuado por la Comisión Europea. Adicionalmente, la Fundación ha adoptado medidas técnicas adicionales para garantizar un nivel de protección adecuado. |





| Plazos previstos de supresión | Los datos personales se conservarán el tiempo que persista el tratamiento, durante el tiempo legalmente establecido o hasta que se revoque el consentimiento o se oponga a que la Fundación trate los datos con las finalidades indicadas . |
|-------------------------------|---|
| Medidas de seguridad | Aplicación de medidas de seguridad técnicas y organizativas de acuerdo a las políticas de protección de datos implantadas en la organización y establecidas en el Manual de Protección de Datos. |





| ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO DONACIONES | |
|---|---|
| Fines del Tratamiento | Gestión de las donaciones entregadas por terceros. Emisión de certificado fiscal de donaciones. |
| Base Jurídica | Tratamiento de conformidad con la ejecución de un contrato -art. 6.1.b. de RGPD. Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal (cuando se solicite la emisión del certificado fiscal y en donaciones por importe igual o superior a €100) - art. 6.1.c) RGPD. |
| Categoría de Interesados | Donantes. |
| Categoría de Datos Personales | Datos de carácter identificativo: DNI, nombre y apellidos, dirección postal, e-mail, teléfono, firma y firma electrónica. Datos económicos, financieros y de seguros. |
| Procedencia de los datos | El propio interesado o su representante legal. |
| Categorías de destinatarios de comunicaciones | - Administración Tributaria. - Bancos, Cajas de Ahorros y Cajas Rurales. - Administración Pública con competencia en la materia. - Comisión de Vigilancia de Actividades de financiación del Terrorismo - Comisión de Prevención de Capitales e Infracciones Monetarias - SEPBLAC |
| Transferencias Internacionales | Uso de Cláusulas Contractuales Tipo, cuando el destinatario esté ubicado en un tercer país que no haya sido declarado de nivel de protección adecuado por la Comisión Europea. Adicionalmente, la Fundación ha adoptado medidas técnicas adicionales para garantizar un nivel de protección adecuado. Se transferirán datos, según condiciones anteriores, a países como EEUU (EmailMeform). |
| Plazos previstos de supresión | Los datos personales se conservarán el tiempo que persista el tratamiento. Una vez finalizado, durante los plazos legalmente establecidos. |





| Medidas de seguridad | Aplicación de medidas de seguridad técnicas y organizativas de acuerdo a las políticas de protección de datos implantadas en la organización y establecidas en el Manual de Protección de Datos. |
|----------------------|--|
| | |





| ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO ÓRGANOS DE GOBIERNO Y CONSULTA | | |
|---|--|--|
| Fines del Tratamiento | - Gestión de la relación con los miembros de los Órganos de Gobierno y Consulta de la Fundación y del Instituto de Investigación Sanitaria. - Envío de información sobre convocatorias, actividades y noticias relacionadas. - Publicación en página web por principio de transparencia y recomendaciones de la Guía de Acreditación de Investigación Sanitaria del Instituto de Salud Carlos III. - Publicación en Memoria Anual. - Gestionar y adoptar las medidas de diligencia debida en cumplimiento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo, así como para el seguimiento de las operaciones de negocio, y el control y registro de las operaciones a su nombre, como consecuencia de las obligaciones legales de la entidad, nacidas de la relación profesional entre las partes. - Publicación de la imagen (junto a su nombre, apellidos, y cargo), en la página web del IdISSC, con el fin de difundir la composición del Patronato de la FIBHCSC y del Consejo Rector del IdISSC y/o las actividades de la FIBHCSC y del IdISSC. | |
| Base Jurídica | - Tratamiento de conformidad con el interés legítimo del Responsable en aras de gestionar la relación con los miembros de su Patronato y del Consejo Rector del Instituto de Investigación Sanitaria del Hospital Clínico San Carlos; así como para el envío de comunicaciones sobre convocatorias, actividades, noticias relacionadas, y boletines relacionados con la FIBHCSC -art. 6.1.f. de RGPD. - Tratamiento de conformidad con el consentimiento del titular del dato para publicación de imagen en la página web - art. 6.1. a) RGPD. - Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal en materia de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo: Ley 10/2010 de 28 de abril de prevención de blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo; así como Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal en relación a las cesiones a los Organismos y/o Autoridades requeridas por ley - art. 6.1. c) RGPD. | |
| Categoría de Interesados | - Asociados o miembros: del Patronato, del Comité Científico, del Consejo asesor de la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Clinico San Carlos, del Consejo Rector, de la Comisión Delegada, de la Comisión mixta de seguimiento del Convenio, de la Comisión de Investigación, del Comité Científico Externo. | |
| Categoría de Datos Personales | - Datos de carácter identificativo: DNI, nombre y apellidos, dirección postal, e-mail, teléfono, firma y firma electrónica. - Información comercial, cargo, imagen (ocasionalmente). - Detalles de empleo. | |
| Procedencia de los datos | El propio interesado o su representante legal. | |





| Categorías de destinatarios de comunicaciones | Registros Públicos (Registro de Fundaciones). Hospital Clínico San Carlos. Protectorado. Administración Tributaria. Bancos, Cajas de Ahorros y Cajas Rurales. Notarios y Procuradores, así como a Juzgados y Tribunales SEPBLAC. Administración Pública con competencia en la materia. Siempre que sean requeridos por ley o por las autoridades competentes. |
|---|---|
| Transferencias Internacionales | No se realizarán Transferencias Internacionales de Datos. |
| Plazos previstos de supresión | Los datos personales se conservarán el tiempo que persista el tratamiento, durante el tiempo legalmente establecido o hasta que se revoque el consentimiento o se oponga a que la Fundación trate los datos con las finalidades indicadas. |
| Medidas de seguridad | Aplicación de medidas de seguridad técnicas y organizativas de acuerdo a las políticas de protección de datos implantadas en la organización y establecidas en el Manual de Protección de Datos. |





| ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO REEMBOLSO DE GASTOS A PACIENTES Y VOLUNTARIOS EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN | | |
|--|--|--|
| Fines del Tratamiento | Gestión de reembolso de gastos a Pacientes y Voluntarios por su participación en Proyectos de Investigación. | |
| Base Jurídica | Tratamiento de conformidad con el interés legítimo del Responsable - art. 6.1.f) RGPD. | |
| Categoría de Interesados | - Pacientes. - Voluntarios. - Representante legal. | |
| Categoría de Datos Personales | - Datos de carácter identificativo- nombre y apellidos, - Características personales.: fecha de nacimiento, género | |
| Procedencia de los datos | El propio interesado o su representante legal. | |
| Categorías de destinatarios de comunicaciones | Investigadores Bancos, Cajas de Ahorros y Cajas Rurales Administración Tributaria Auditores y la Intervención | |
| Transferencias Internacionales | No se realizarán Transferencias Internacionales de Datos. | |
| Plazos previstos de supresión | Los datos personales se conservarán el tiempo que persista el tratamiento y mientras el interesado no se oponga al mismo. Una vez finalizado el tratamiento, los datos personales se conservarán durante los plazos legalmente establecidos. | |
| Medidas de seguridad | Aplicación de medidas de seguridad técnicas y organizativas de acuerdo a las políticas de protección de datos implantadas en la organización y establecidas en el Manual de Protección de Datos. | |





| ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO VIDEOVIGILANCIA | | |
|---|---|--|
| Fines del Tratamiento | Seguridad, videovigilancia y control de accesos a las instalaciones de la Fundación. | |
| Base Jurídica | Tratamiento de conformidad con el interés público de controlar la seguridad de bienes y personas: Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y garantía de derechos digitales art. 6.1. e) RGPD) | |
| Categoría de Interesados | - Empleados de la Fundación para la Investigación del Hospital Clínico San Carlos. - Personal Investigador. - Clientes. - Proveedores. | |
| Categoría de Datos Personales | - Datos de carácter identificativo: imagen | |
| Procedencia de los datos | El propio interesado. | |
| Categorías de destinatarios de comunicaciones | - Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. - Entidades Aseguradoras. - Administración Pública con competencia en la materia. | |
| Transferencias Internacionales | No se realizarán transferencias internacionales de datos. | |
| Plazos previstos de supresión | Las imágenes serán suprimidas transcurrido un mes desde la recogida de las mismas, aunque se podrán conservar más tiempo en caso de que se produzca un incidente que afecte a la seguridad de las instalaciones. | |
| Medidas de seguridad | Aplicación de medidas de seguridad técnicas y organizativas de acuerdo a las políticas de protección de datos implantadas en la organización y establecidas en el Manual de Protección de Datos. | |





| ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO ENSAYOS CLINICOS /ESTUDIOS PROMOVIDOS POR LA FIBHCSC | | |
|---|--|--|
| Fines del Tratamiento | Apoyo, diseño y desarrollo de ensayos clínicos. (Diseño, regulatorio, monitorización, gestión de proyectos, servicios de farmacovigilancia y servicio de gestor de datos). | |
| Base Jurídica | Tratamiento de conformidad con el interés vital del interesado o de un tercero -art. 6.1.d) RGPD. Tratamiento de conformidad con el interés público o ejercicio de poderes públicos -art. 6.1.e) RGPD. Tratamiento de conformidad con el interés legítimo del Responsable – art. 6.1. f) RGPD. Tratamiento de conformidad con el consentimiento del interesado - art. 6.1.a) RGPD). | |
| Categoría de Interesados | Sujetos de investigación (pacientes o voluntarios)Representante legalInvestigadores | |
| Categoría de Datos Personales | Datos de carácter identificativo: nombre y apellidos, fecha de nacimiento, género, datos de la muestra, y otros datos clínicos relevantes. Características personales. Datos especialmente protegidos: salud, datos genéticos. Datos seudonimizados (proyecto TriNeTx). | |
| Procedencia de los datos | El propio interesado o su representante legal. | |
| Categorías de destinatarios de comunicaciones | Investigadores. AEMPS. Plataforma Nacional de Biobancos. Administración Pública con competencia en la materia Nacional e Internacional. Organismo Comunidad de Madrid. Auditores y la Intervención. | |
| Transferencias Internacionales | Uso de Cláusulas Contractuales Tipo, cuando el destinatario esté ubicado en un tercer país que no haya sido declarado de nivel de protección adecuado por la Comisión Europea. Adicionalmente, la Fundación ha adoptado medidas técnicas adicionales para garantizar un nivel de protección adecuado. | |
| Plazos previstos de supresión | Los datos personales se conservarán el tiempo que persista el tratamiento. Una vez finalizado, durante los plazos legalmente establecidos. | |





| Medidas de seguridad | Aplicación de medidas de seguridad técnicas y organizativas de acuerdo a las políticas de protección de datos implantadas en la organización y establecidas en el Manual de Protección de Datos. |
|----------------------|--|
| | |